

Al Despacho del Señor Juez para lo que se sirva proveer.
Lebrija, Junio de 2022

Martha Cecilia Sánchez Castellanos
Secretaria



JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL

Lebrija, junio diez de dos mil veintidós (2022)

De conformidad con lo manifestado por la apoderada de la parte demandante, se requiere al Banco Finandina para que dé cumplimiento a lo ordenado en oficio No. 0303 de marzo 19 de 2021, mediante el cual se comunicó el embargo y retención de los dineros consignados a nombre de OSCAR ALBERTO RUEDA HERRERA identificado con C.C. No. 13.536.771

Líbrese oficio respetivo.

NOTIFIQUESE

ANDREI JULIAN VALENCIA ROJAS

JUEZ

Firmado Por:

Andrei Julian Valencia Rojas

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado Promiscuo Municipal

Lebrija - Santander

Código de verificación: **687c466ac1bdc2a9986108a3d827926f933730e67117d5e3ed5b9820da9c9122**

Documento generado en 10/06/2022 10:20:45 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>